



**Manuales Elementales de
Técnicas y Procedimientos
Legislativos**

DE LAS INICIATIVAS



MIGUEL ANGEL CAMPOSECO CADENA



**Manuales Elementales de
Técnicas y Procedimientos
Legislativos**

DE LAS INICIATIVAS

MIGUEL ANGEL CAMPOSECO CADENA

MANUAL ELEMENTAL DE TECNICAS
Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

"DE LAS INICIATIVAS"

Copyright c 1990 por
Miguel Angel Camposeco Cadena
Insurgentes Sur No. 421-"A"-1406,
Col. Hipódromo Condesa, México, D.F.,
C.P. 06170,
Tels.: 5-64-52-47 y 5-84-86-76

PRIMERA EDICION DEL AUTOR.- 1990
ISBN 968-499-593-8

Reservados todos los derechos.

El contenido de esta publicación no podrá reproducirse total ni parcialmente ni almacenarse en sistema de reproducción, ni transmitirse en forma alguna, ni por ningún procedimiento mecánico, electrónico, o de fotocopia, grabación u otro cualquiera, sin el permiso previo del editor, solicitado y otorgado por escrito.

Indice

Presentación	13
Introducción	17
PRIMERA PARTE	
1.- ¿Qué es la Iniciativa	25
a) Trabajos preliminares;	29
b) Planeación del trabajo preliminar;	29
c) Acopio de la información;	30
d) Delimitación jurídica de la materia al legislar;	31
e) Redacción de los textos	32
2.- Quienes pueden iniciar leyes o decretos y su tramitación a comisiones.	34
3.- Decretos que no tienen origen en una iniciativa.	39
SEGUNDA PARTE	
Como se formula una iniciativa	47
1.- La Cámara destinataria o de origen.	48
2.- El nombre de la persona u órgano que la promueve.	51
3.- La exposición de motivos	52
4.- El fundamento jurídico constitucional del derecho para iniciar leyes o decretos.	59
5.- Denominación del acto legislativo ¿ley o decreto?.	62

I.- La ley	64
II.- El decreto	69
6.- Carácter de la ley.	71
7.- El texto del cuerpo normativo propuesto.	77
7.1.- La denominación	79
7.2.- La organización, elaboración y divisiones del texto.	86
a) Libro;	91
b) Título;	93
c) Capítulo;	95
d) Secciones;	96
e) Artículos;	97
f) Apartados;	102
g) Párrafo;	102
h) Inciso.	105
8.- Algunas sugerencias gramaticales	106
9.- Anexos (ejemplos y diagramas)	113

Presentación

En el prólogo del Primer Manual de Técnicas y Procedimientos Legislativos, dedicado a la explicación elemental del Orden del Día, quedó señalado el compromiso del autor de publicar una serie de materiales dedicados a la difusión de las importantes cuestiones ya de procedimiento ó ya formales, que se relacionan directamente con el proceso general de la función legislativa del Congreso de la Unión.

La Gran Comisión de la LIV Legislatura de la Cámara de Diputados, concedió mérito de utilidad práctica a estos Manuales y autorizó su publicación seriada para incluir en cada uno, aquellos temas que por ser de interés general o de técnica legislativa específica, pudieran ser coleccionados por el público lector interesado en el conocimiento de los mismos.

El origen de las reflexiones aquí contenidas, a manera de texto, se encuentra en el Curso de "Metodología de la Investigación Legislativa" brillantemente organizado y coordinado por el Sistema de Información Legislativa de la propia Cámara con el patrocinio de dos connotadas y prestigiosas Universidades: La Nacional Autónoma de México y la Veracruzana; así como con la participación del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Organó Cameral.

Este segundo Manual contiene los temas relacionados con la técnica legislativa, necesaria para proponer las Iniciativas de Ley o Decreto, con cuya presentación, ante cualquiera de las Cámaras, se constituye el primer acto formal para desencadenar el proceso de formación de la Ley.

En la parte final se incluye una sección de formatos para leyes y decretos; así como diagramas que explican algunos de los distintos procesos legislativos que se siguen en la Cámara de Diputados.

Al igual que el primero de esta serie, se procuró que el texto del presente Manual estuviera redactado de forma clara, concisa y sencilla para servir de herramienta informativa a todas aquellas personas que, por la especialización de su trabajo deben asesorar, expresar opiniones o redactar textos de las proposiciones legislativas, denominadas, primero Proyecto de Iniciativa de Ley o Decreto y, después del procedimiento parlamentario, constituir la Ley o el Decreto que expide el Congreso de la Unión o alguna de sus Cámaras, en ejercicio de sus facultades exclusivas.

En suma, este libro está dedicado a los cientos de hombres y mujeres que constituyen la clase especializada del servicio parlamentario profesional que, con su callada y eficiente colaboración y trabajo, hacen posible que los Legisladores cumplan la digna y delicada tarea de preparar, discutir y aprobar las leyes que constituyen el acervo jurídico positivo que regula la vida y actividades de nuestra Comunidad Nacional.